

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 258.253
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 18 DE OCTUBRE DE 1999

EDICION N° 7.494

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PODER LEGISLATIVO RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA

499/99 – 01/09/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, por el período 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1999, con la señora Marta Elena FIORAVANTI, L:C. N° 04.636.527-

500/99 – 01/09/99

AFECTAR, a partir el 01 de Septiembre de 1999, inclusive, al agente Estanislao RAMIREZ, DNI. N° 05.627.084, de la Subdirección de Fotocopiado, al ámbito del Bloque Justicialista.-

501/99 – 07/09/99

INCORPORAR, a la Diputada Mirta Lilian PUJALTE a la Sala de Sentencia en reemplazo del Diputado Julio BEKER.-

502/99 – 07/09/99

PRORROGAR, el llamado a nuevo concurso para cubrir el cargo de Director de Mesa de Entradas y Salidas de este Poder.-

503/99 – 07/09/99

DENEGAR por improcedente el reclamo efectuado por la señora Norma Elda RIVERO, en fecha 25 de agosto de 1999, de conformidad con los considerandos de la presente.-

504/99 – 08/09/99

TRASLADAR, a partir del 06 de septiembre de 1999, al agente Estela Gladys MEDINA, DNI. N° 17.697.972, de la Dirección de Imprenta a la Dirección de Personal.-

505/99 – 08/09/99

RECTIFICAR, los datos de identidad de la señora Olga Pabla CANTEROS, consignados erróneamente en la Resolución N° 489/99, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "Pabla Olga CANTEROS".-

506/99 – 08/09/99

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 463/99, del registro de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

ASIGNAR los fondos, a partir del 01 de septiembre de 1999, lo establecido en la Ley N° 3856 que ratifica la Resolución N° 1232/92 y sus modificatorias.

507/99 – 08/09/99

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a través del Área de Tesorería, a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de \$ 400.-, a nombre de Gladys C. FERNANDEZ, DNI. N° 10.674.149.-

508/99 – 08/09/99

RESCINDIR, a partir del 01 de septiembre de 1999, el Contrato de Locación de Obra, suscripto oportunamente con el señor Martín Miguel FANTIN, DNI. N° 25.971.556, que fuera autorizado por Resolución N° 406/99.-

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, por el período 01 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre de 1999, con la señorita Daniela Susana FLORENTIN, DNI. N° 26.207.716.-

509/99 – 08/09/99

OTORGAR, a partir del 01 de Septiembre de 1999, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Adrián Amílcar Jesús MAURO, DNI. N°

14.328.930, Personal de Gabinete.-

510/99 – 08/09/99

AFECTAR, a partir de su notificación y hasta el 31 de Octubre de 1999, inclusive, al agente Mirta CORREA, DNI. N° 20-483.627, dependiente de la Dirección de Personal para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

511/99 – 08/09/99

AFECTAR, a partir de su notificación y hasta el 31 de Octubre de 1999, inclusive, al agente Miriam Mabel CORREA, DNI. N° 21.345.804, dependiente de la Dirección de Personal, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

512/99 – 08/09/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, por el período 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 1999, con la señora Gladis Catalina CERRUDO, DNI. N° 06.697.438.-

513/99 – 08/09/99

SUSCRIBIR, Contratos de Locación de Obras, por el período 01 de septiembre hasta el 31 de Diciembre de 1999, con los señores Daniel Oscar MONTIEL, DNI. N° 23.188.004 y el señor Alejandro Pedro ESPECHE, DNI N° 04.971.320.-

514/99 – 09/09/99

OTORGAR, asueto a todo el personal de credo hebreo que se desempeña en el ámbito de este Poder a partir de las 16:00 hs. Del día 10 de septiembre de 1999 y durante los días 11 y 12 del mismo mes, como así desde las 16:00 hs. Del día 19 de septiembre de 1999 y durante el día 20 de septiembre, fechas en que la Colectividad Judía celebrará las festividades de Rosh Hashana (Año Nuevo) y Yom Kipur (Día del Perdón).-

515/99 – 10/09/99

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración, a librar un anticipo a través del Área de Tesorería, con cargo a rendir cuenta documentada de \$ 60.- a nombre del señor Hugo Ernesto CANTEROS, L.E. N° 7.907.956.-

516/99 – 10/09/99

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 1999, inclusive, al agente Mirta Noemí SOTO, DNI. N° 22.117.772, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

517/99 – 10/09/99

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Sofía Noemí GUTIERREZ, DNI. N° 05.758.527, de la Dirección de Ceremonial y Protocolo para que cumpla función en el ámbito del Bloque Justicialista.-

518/99 – 10/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Septiembre de 1999, como Personal de Gabinete, del agente María Magdalena LOPEZ, DNI. N° 25.160.043, autorizada por Resolución N° 423/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente María Magdalena LOPEZ, DNI. N° 25.160.043, los haberes que le pudieren corresponder.-

519/99 – 10/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete a la señora Carmen Lucía

SANCHEZ, DNI. N° 20.092.965, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Dignidad.-

520/99 – 10/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de Septiembre de 1999, la designación con carácter de Personal de Gabinete al Señor Martín Miguel FANTIN, DNI. N° 25.971.556, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Dignidad.-

521/99 – 10/09/99

MODIFICAR, a partir del 01 de Septiembre de 1999, la retribución mensual que percibe el agente Daniel Agustín DETZEL, DNI. N° 20.678.219, Personal de Gabinete con una retribución mensual equivalente al cargo de Subdirector.-

522/99 – 10/09/99

MODIFICAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, la retribución mensual que percibe el agente Carlos Ramón SOTO, DNI. N° 16.758.458, Personal de Gabinete con una retribución mensual equivalente al cargo de Subdirector.-

523/99 – 10/09/99

PRORROGAR, a partir del 11 de septiembre y hasta el 10 de diciembre de 1999, inclusive la afectación del agente Jacqueline Viviana BELLINI, DNI. N° 17.976.301, dependiente de la Secretaría Administrativa, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

524/99 – 10/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 1999, la designación como Personal de Gabinete, al agente Roberto Héctor GUILLARD, DNI. N° 11.798.353, autorizada por Resolución N° 419/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Roberto Héctor GUILLARD, DNI. N° 11.798.353, los haberes que le pudieren corresponder.-

525/99 – 10/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Septiembre de 1999, la designación como Personal de Gabinete, al agente Laura Patricia CAMORS, DNI. N° 20.671.622, autorizada por Resolución N° 417/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Laura Patricia CAMORS, DNI. N° 20.671.622, los haberes que le pudieren corresponder.-

526/99 – 10/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 06 de Septiembre de 1999, la afectación a la Comisión Ejecutiva para el Fortalecimiento Institucional, al agente Silvia Liliana ALARCON, DNI, N° 13.637.415, la que deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Dirección de Asistencia Legislativa.-

527/99 – 10/09/99

DECLARAR, Asueto Administrativo el día 13 de septiembre de 1999, para todos aquellos agentes dependientes de la Cámara de Diputados que hayan prestado servicios por decisión oficial, durante el acto eleccionario del día 12 de septiembre del año en curso.-

528/99 – 13/09/99

DEJAR ESTABLECIDO, que a partir del 01 de septiembre de 1999, el agente Carlos Ariel AMERI, DNI. N° 10.850.103, se modifica la dependencia funcional y jerárquica del mismo.-

529/99 – 14/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 1999, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Clarisse Miriam PASMANTER, DNI. N° 05.303.869, autorizada por Resolución N° 672/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente citado en el punto precedente los haberes que le pudieren corresponder.-

530/99 – 14/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 03 de septiembre de 1999, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Ilda Rosa CHECURA, LC. N° 05.480.916, autorizada por Resolución N° 060/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Ilda Rosa CHECURA, LC. N° 05.480.916, los haberes que le pudieren corresponder.-

531/99 – 14/09/99:

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 1.999, la designación con carácter de Personal de Gabi-

nete del agente José Eugenio WODIANI, DNI. N° 05.080.435, autorizado por Resolución N° 326/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente citado en el punto precedente los haberes que le pudieren corresponder.-

532/99 – 14/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 1999, la designación con carácter de Personal de Gabinete, de la señora Simona Zulma GOMEZ, DNI. N° 16.757.864, autorizada por Resolución N° 299/93, modificada por las Nros. 047/96 y 236/98.-

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Simona Zulma GOMEZ, DNI. N° 16.757.864, para que se desempeñe en el ámbito del Bloque Justicialista con una retribución mensual al cargo de Oficial de Segunda, Personal Administrativo y Técnico.-

533/99 – 14/09/99

MODIFICAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, la retribución mensual que percibe el agente Sabiniana GALVAN, DNI. N° 14.194.282, Personal de Gabinete, debiendo equipararse al cargo de Subdirector.-

534/99 – 14/09/99

OTORGAR, a partir del 01 de Septiembre de 1999, bonificación por título secundario del 17,5%, a la Diputada Mirta Lilian PUJALTE, DNI. N° 12.105.465.-

535/99 – 14/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, Personal de Gabinete al señor Edgardo Víctor MORBIDONI, DNI. N° 16.551.594, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Autonomía, con una retribución mensual equivalente al cargo de Secretario de Comisiones.-

536/99 – 14/09/99

DESIGNAR; a partir del 01 de septiembre de 1999, Personal de Gabinete al señor Raúl César AGUIRRE, DNI. N° 11.803.295, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista, con una retribución mensual equivalente al cargo de Oficial Superior de Primera, Personal Administrativo y Técnico.-

537/99 – 14/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, con carácter de Personal de Gabinete al señor José Valentín BENITEZ, DNI. N° 10.541-222, para que cumpla funciones en el Bloque Justicialista, con una retribución mensual equivalente al cargo de Ayudante de Primera, Personal Administrativo y Técnico.-

538/99 – 15/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Septiembre de 1999, la designación con carácter de Personal de Gabinete al agente Elena Isabel VIDAL DNI. N° 12.120.299, autorizada por Resolución N° 311/97.-

AUTORIZAR; a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Elena Isabel VIDAL, DNI. N° 12.120.299, los haberes que le pudieren corresponder.-

539/99 – 15/09/99

DEJAR SIN EFECTO; a partir del 01 de septiembre de 1999, la designación de Personal de Gabinete al agente Roberto Rubén HERLEIN, DNI. N° 10.334.753, autorizada por Resolución N° 064/98.

AUTORIZAR; a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Roberto Rubén HERLEIN, DNI. N° 10.334.753, los haberes que le pudieren corresponder.-

540/99 – 15/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 1999, la designación de Personal de Gabinete, al agente María Luisa GAETANI, DNI. N° 11.415.660, autorizada por Resolución N° 311/97.-

AUTORIZAR; a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente María Luisa GAETANI, DNI. N° 11.415.660, los haberes que le pudieren corresponder.-

541/99 – 15/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 1999, la designación de Personal de Gabinete al agente Norma Cristina LOPEZ, DNI. N° 10.316.029, autorizada por Resolución N° 064/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Norma Cristina LOPEZ, DNI. N° 10.316.029, los haberes que le pudieren corresponder.-

542/99 – 15/09/99

DEJAR SIN EFECTO; a partir del 01 de septiembre de 1999, la designación de Personal de Gabinete al agente Alicia Beatriz DE BOECK, DNI. N° 05.734.634, autorizada por Resolución N° 064/98.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Alicia Beatriz DE BOECK, DNI. N° 05.734.634, los haberes que le pudieren corresponder.-

543/99 – 15/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 1999, la designación de Personal de Gabinete al agente Guillermo Federico KOSTER, DNI. N° 21.810.203, autorizada por Resolución N° 314/97.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Guillermo Federico KOSTER, DNI. N° 21.810.203, los haberes que le pudieren corresponder.-

544/99 – 15/09/99

SUSCRIBIR; Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Agosto de 1999, con la señora Silvana María DAMILANO GRIVARELLO, DNI. N° 22.467.665.-

545/99 – 16/09/99

SUSCRIBIR; Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre de 1999, con el señor Horacio Isaías Luis ROSSI, DNI. N° 5.229.410.-

546/99 – 16/09/99

AUTORIZAR, a la Dirección de Coordinación y Capacitación del Poder Legislativo a realizar los Cursos de Mesa de Entradas y Salidas dictadas por la Secretaría de Extensión, Capacitación y Servicios de la Facultad de Humanidades.-

547/99 – 16/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación la afectación al Bloque Justicialista al agente Andrés Marcelo CANTEROS, DNI. N° 21.941.207, autorizada por Resolución N° 309/97, debiendo reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Dirección de Comisiones.-

548/99 – 16/09/99

PRORROGAR; a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1999, inclusive, la afectación al Bloque Justicialista del agente Ana Beatriz LOPEZ VAZQUEZ, DNI. N° 16.356.206, dependiente de la Dirección de Mesa de Entrada y Salida.-

549/99 – 17/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete al señor Jorge Alberto CARLISI, DNI. N° 14.815.745, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque de Acción Chaqueña, con una retribución mensual equivalente al cargo de Subdirector.-

550/99 – 17/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete al Señor Roberto Héctor GUILLARD, DNI. N° 11.798.358, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque de Acción Chaqueña, con una retribución mensual equivalente al cargo de Jefe de Departamento de Primera.-

551/99 – 17/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete a la señora Verónica Susana FARRE, DNI. N° 22.376.269, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque de Acción Chaqueña, con una retribución mensual equivalente al cargo de Jefe de Departamento de Primera.-

552/99 – 17/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete a la señora Laura Patricia CAMORS, DNI. N° 20.671.622, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque de Acción Chaqueña, con una retribución mensual equivalente al cargo de Oficial Superior de Tercera.-

553/99 – 17/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete al señor Juan Carlos SCHAHOVSKOY, DNI. N° 12.262.958, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque de Acción Chaqueña,

con una retribución mensual equivalente al cargo de Subdirector.

554/99 – 17/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete a la señora Griselda Isabel ALONSO, DNI. N° 12.539.254, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque de Acción Chaqueña, con una retribución mensual equivalente al cargo de Subdirector.-

555/99 – 17/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete a la Señora Alicia Teresa ALVAREZ, DNI. N° 13.280.461, para que cumpla funciones en la Secretaría Privada de Presidencia, con una retribución mensual equivalente al cargo de Técnico Administrativo de Primera.-

556/99 – 17/09/99

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a través del Área Tesorería a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de \$150.- a nombre de la Dra. Alicia S. ALSINA, DNI. N° 10.335.095.-

557/99 – 20/09/99

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de \$800.- a nombre de la C.P. Mirtha L. CODUTTI, DNI. N° 11.820.275, destinado a realizar un aporte a la Comisión Arquidiocesana de Justicia y Paz del Arzobispado de Resistencia.-

558/99 – 20/09/99

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de \$800.-, a nombre de la C.P. Mirtha Lilián CODUTTI, DNI. N° 11.820, destinado a realizar un aporte a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.-

559/99 – 21/09/99

MODIFICAR, la integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION, GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO, EDUCACION, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA, ASUNTOS MUNICIPALES Y TURISMO Y DEPORTE.-

560/99 – 21/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación, la afectación al Bloque Justicialista, del agente Elda Elizabet DELGADO, DNI. N° 13.783.834, autorizada por Resolución N° 063/98, la que deberá reintegrarse a cumplir sus funciones en el ámbito de la Subdirección de Coordinación Legislativa.-

561/99 – 21/09/99

DESIGNAR, a partir del 16 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete al señor Vicente KEISER, LE. N° 07.922.301, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, con una retribución mensual equivalente al cargo de Director.-

562/99 – 21/09/99

ACEPTAR, a partir del 01 de octubre de 1999, la renuncia presentada por el agente Eduardo Emilio GARCIA, DNI. N° 11.268.956, Jefe de Departamento de Segunda, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente los haberes que le pudieren corresponder.-

563/99 – 22/09/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación al agente Nélica ROJO, DNI. N° 11.503.566, Ayudante de Primera, de la Prosecretaría Administrativa a la Secretaría Técnica de Extensión Parlamentaria.-

564/99 – 22/09/99

DEJAR, establecido que los francos compensatorios a otorgar oportunamente a los agentes dependientes de la Dirección de Logística, debido al cumplimiento de las funciones en horario extraordinario durante los días 24 y 31 de agosto de 1999, como así también el 11 de septiembre, se exceptuarán de los alcances de la Resolución N° 539/96 y sus modificatorias.-

565/99 – 22/09/99

MODIFICAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes, ESQUIVEL, Nélica Ramona, DNI. Nº 12.272.364; BEKER, Fabián Edgardo, DNI. Nº 22.933.592; GOMEZ, Ramona Reina, DNI. Nº 02.422.665; LIGENZA, Andrea, DNI. Nº 26.339.305, FERREYRA, Eduardo Abel, DNI. Nº 21.978.278 y NAVARRETE, Ignacio José Francisco DNI. Nº 26.658.933.-

566/99 – 22/09/99

DEJAR SIN EFECTO; a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete, al agente Nancy Lilián REY, DNI. Nº 16.935.816, autorizada por Resolución Nº 391/97.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al citado agente en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.-

567/99 – 22/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación la afectación al Bloque Justicialista, del agente Enrique Hugo OLIVARI, DNI. Nº 05.520.327, autorizada oportunamente por Resolución Nº 057/98, debiendo reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Dirección de Información Parlamentaria.-

568/99 – 22/09/99

TRASLADAR; a partir del 15 de septiembre de 1999, al agente Raúl Héctor VIDELA, DNI. Nº 21.573.585, del Bloque Justicialista a la Dirección de Supervisión.-

569/99 – 22/09/99

DEJAR SIN EFECTO; a partir del 08 de septiembre de 1999, la afectación al Bloque Justicialista del agente Claudia Leticia PACCE, DNI. Nº 20.448.588; autorizada por Resolución Nº 451/98, debiendo reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Dirección de Asuntos Jurídicos.-

570/99 – 23/09/99

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a través del Área Tesorería a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de \$ 400.- a nombre del Dr. Horacio ROMERO, DNI. Nº 8.606.926.-

571/99 – 23/09/99

AUTORIZAR; a la Dirección de Administración a través del Área Tesorería a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada de \$ 400.- a nombre del agente Víctor Antonio CACERES, LE. Nº 4.888.669.-

572/99 – 27/09/99

MODIFICAR, a partir de la fecha de su notificación la dependencia funcional y jerárquica del agente Antonio BARCA, DNI. Nº 11.905.504, para que siga desempeñándose en el Bloque Justicialista.-

573/99 – 27/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete a la señora María Luisa GAETANI, DNI. Nº 11.415.660, para que cumpla funciones en el Bloque Bases y Principios, con una retribución mensual de Ayudante de Cuarta, Personal Administrativo y Técnico.-

OTORGAR; a partir del 01 de septiembre de 1999, al agente designado en el punto precedente, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%.-

574/99 – 27/09/99

OTORGAR; a partir del 14 de septiembre de 1999, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carlos Edgar VAZQUEZ, LE. Nº 06.348.837, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

575/99 – 27/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de su notificación la afectación al Bloque Justicialista del agente Carlos César PONT, DNI. Nº 18.438.949, autorizada por Resolución Nº 186/99, quien deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Comisiones.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación al agente Carlos César PONT, DNI. Nº 18.438.949, de la Dirección de Comisiones a la Dirección General de Legislación.-

576/99 – 27/09/99

OTORGAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, el

beneficio de bonificación por título secundario, del 17,5%, al agente Verónica Susana FARRE, DNI. Nº 22.376.269; Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

577/99 – 27/09/99

OTORGAR; a partir del 01 de septiembre de 1999, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Juan Carlos SCHAHOVSKOY; DNI. Nº 12.262.968, Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

578/99 – 27/09/99

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación al agente Miguel Angel ROMERO, DNI. Nº 08.542.539, del Bloque Justicialista a la Dirección de Supervisión y Recepción.-

579/99 – 27/09/99

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete a la señora Alicia Beatriz DE BOECK, DNI. Nº 05.734.634, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Bases y Principios, con una retribución mensual equivalente al cargo de Ayudante de Cuarta.-

580/99 – 27/09/99

OTORGAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Griselda Isabel ALONSO, DNI. Nº 12.539.254, Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

581/99 – 27/09/99

OTORGAR, a partir del 01 de septiembre de 1999, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Jorge Alberto CARLISI, DNI. Nº 14.815.745; Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

582/99 – 27/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del dictado de la presente el manual de misión y funciones y la denominación del Departamento de Control Interno, porcentaje 45%, dependiente de la Dirección de Asistencia Legislativa, creada por Resolución Nº 277/94.-

APROBAR, a partir del dictado de la presente el cambio de denominación del Departamento indicado en el punto anterior, debiendo entenderse Departamento de Asistencia Técnica, dependiente de la Dirección de Asistencia Legislativa.-

APROBAR, a partir del dictado de la presente el Manual de Misión y Funciones del Departamento de Asistencia Técnica, porcentaje 45%, dependiente de la Dirección de Asistencia Legislativa, debiendo incorporarse al Manual Orgánico, aprobado por Resolución Nº 925/85 y sus modificatorias.-

583/99 – 27/09/99

RECTIFICAR, el punto 3) de la Resolución de Presidencia de Cámara Nº 317/99, en la que se consignara Resolución Nº 088/99, debe entenderse Resolución Nº 089/99.-

ESTABLECER, que el cargo de Subdirector, cuyo titular es el agente Dora Esther DELCEGGIO, DNI. Nº 05.927.662, incorporado a la estructura interna de esta Prosecretaría por Resolución Nº 317/99, se denominará como "Subdirector de Asistencia Administrativa".-

DEJAR SIN EFECTO; la denominación y la Misión y Funciones oportunamente asignadas por Resolución Nº 151/97, a la "Subdirección de Coordinación Legislativa", cuyo titular es el agente Guillermo Miguel SEGOVIA, DNI. Nº 07.514.776, y a partir de la presente se denominará "Subdirección Técnica-Legislativa".-

ESTABLECER, la dependencia funcional y jerárquica de la "Dirección de Coordinación Legislativa" a la Prosecretaría de Cámara cuyo titular es el Dr. Horacio Argentino ROMERO, e incorporarla al Anexo I de la Resolución de Presidencia de Cámara Nº 317/99, como así también al Manual Orgánico del Poder.-

584/99 – 27/09/99

DETERMINAR, que las afectaciones de personal de plan-

ta permanente por más de treinta (30) días, tendrán los siguientes límites máximos: al Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º de Cámara, un máximo de siete (07) agentes de planta permanente; a cada Presidente de Bloque político un máximo de seis (06) agentes de planta permanente y a cada legislador un máximo de cinco (05) agentes de planta permanente, la presente Resolución tendrá vigencia a partir del 03 de enero del 2.000.-

585/99 – 28/09/99

DESIGNAR como subrogante transitorio en la Presidencia de Cámara de Diputados, al Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Mario Roberto BERTOLDI, a partir de la fecha y hasta tanto el suscripto dicte el instrumento haciendo cesar dicha subrogancia.-

586/99 – 29/09/99

REASUMIR, a partir de las 14:00 hs. Del día 29 de septiembre de 1999, el cargo de Presidente de Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.-

587/99 – 30/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 13 de agosto de 1999, la afectación al Bloque Justicialista al agente Eves Lilián MAGALLANES, DNI. Nº 18.038.562, autorizada por Resolución Nº 1139/97, el agente en cuestión deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Prosecretaría Ejecutiva.-

TRASLADAR a partir del 13 de agosto de 1999, al agente Eves Lilián MAGALLANES, DNI. Nº 18.038.562, dependiente de la Prosecretaría Ejecutiva a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

588/99 – 30/09/99

SUSCRIBIR; Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de Octubre hasta el 31 de diciembre de 1999, con la señorita María Pamela CURIN, DNI. Nº 23.059.578.-

589/99 – 30/09/99

SUSCRIBIR, Contrato de Locación de Obra, a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de Noviembre de 1999, con la señora Sandra Lilián BARWA de AGUIRRE, DNI. Nº 22.236.137.-

590/99 – 30/09/99

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 13 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete del agente Claudia Marisel LATORRE, DNI. Nº 16.551.733, autorizada por Resolución Nº 076/99.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente citado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

591/99 – 30/09/99

DESIGNAR, a partir del 14 de septiembre de 1999, como Personal de Gabinete al señor Domingo RIVEROS, DNI. Nº 12.172.702, para que cumpla funciones en el ámbito del Bloque Justicialista, con una retribución mensual equivalente al cargo de Jefe de Departamento de Primera.

C.P. Ricardo R. Roffe

Director de Supervisión Técnica Administrativa

s/c.

E:18/10/99

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 hace saber por 15 días, que en autos: "**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación**", Expte. 100 año 1999, Sec. 4, se decretó la cancelación judicial de los cheques: 00490447, 00490436, 00490437, 00490438, 00456302, 00456301, 00456275, 00456296, 00456318, 00456319, 00456313, 00456314, 00456315, 00456316, 00425072, 00490428, 00490429, 00469415, 00469416, 00469385, 00456309, 00456317, 00425050, 00412364, 00412365, 00469384, 00456276, 00425071, 00469426, 00083652, 00083653, 00490453, 00490451, 00490452, 00490446, 00456310, 00456304, 00456305, 00456306, 00456227, 00456278, 00456279, 00412375, 00456274, 00394000, 00456274, 00394400, 00469427, 00456293, 00456294, 00490417, 00456282, 00425060, 00425041, 00456312, 00513857, 00456284, 00456297, 00490454, 00490455, 00490450, 00490444, 00490445, 00513858, 00513852,

00456299, 00456285, 00394418, 00425065, 00490432, 00469406, 00278594, 00278595, 00278596, 00278597, 00490442, 00490443, 00513860, 00513859, 00513870, 00513871, 00278591, 00278592, 00278593, 00490423, 00319289, 00490425, 00490426, pertenecientes cta. cte. Nº 57/04 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco del señor Juan E. BRAVO. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.843

E:1/10v5/11/99

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nº 1 de Primera Instancia, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, se le hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Mañanes Juan Carlos c/Centro Algodonero Chaqueño S.A. s/Pedido de Quiebra**", Expte. Nº 1.106/98, Sec. Nº 2, se ha resuelto señalar nueva audiencia para el Día 17/11/1999, término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del CPN Néstor Omar Diez, sito en Moreno 685, ciudad; debiendo presentar el síndico el informe individual el día 14/02/00 y el Gral. el día 27/03/00 y las audiencia informativa se realizará el día 23/06/00 a las 10:00 horas, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez a cargo, Secretaría, Deudor, Comité provisorio de Acreedores y Acreedores que deseen concurrir. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 1999.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.904

E:6/10v:18/10/99

EDICTO.- "**Luna Orlando Raimundo s/Violación**", Expte. Nº 506, Fº 684, Año 1998, a fin de hacerle saber que en los autos de referencia, por Sentencia Nº 36 de fecha 10-08-99, fue condenado Orlando Raimundo LUNA, argentino, de 20 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero, nacido en Villa Angela (Chaco), el 10 de enero de 1979, hijo de Humberto Luna y de Hilda Alberta Mansilla, titular del DNI Nº 26.945.184 y domiciliado en Lautaro s/Nº de Villa Angela (Chaco), como autor penalmente responsable del delito de Violación a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión, con accesorias legales y costas. Dicha pena vence el día veintidós de octubre del año dos mil seis (22/10/2006) a las veinticuatro (24:00) horas, haciéndole saber además que el mismo se encuentra alojado en Alcaldía Policial local de esta ciudad hasta tanto se le consiga Plaza de Internación en alguna Penitenciaría del País. Se hace constar que la presente comunicación se efectúa de conformidad a lo previsto por los Arts. 476 y 477 del C.P.P., conforme la pena impuesta.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria s/c.

E:6/10v:18/10/99

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, primer piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Transmisión Eléctrica S.R.L. s/Pedido de Quiebra por parte de Limpotadora Europa IESA S.A.**", Expte. Nº 9112/98, en fecha 02/09/99 se ha declarado la quiebra de Transmisión Eléctrica S.R.L., con domicilio social en calle Marcelo T. de Alvear 1289 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. Orban, Mónica Elena, domiciliada en Saavedra 733 de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 10 de septiembre de 1999. ...IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la L.C.Q. (Art. 88 Inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º). Resis-

tencia, 05 de octubre de 1999. ...XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 23 del mes de noviembre del año 1999. ...XIV) Fijar el día 25 del mes de febrero del año 2000 como fecha hasta a en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la Ley de C. y Q. (Art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 11 del mes de abril del año 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 de la L. C. y Q. Asimismo, atento las constancias de autos, corresponde intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado. "Fdo. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez". Resistencia, 05 de octubre de 1999.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria
s/c. E:8/10v:20/10/99

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Daniel Enrique Freytes, hace saber a David Isidro Ruíz (a) "Chivo", D.N.I. N° 12.355.981, argentino, con 42 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Planta Urbana de Avia Terai, nacido en Pampa de los Guanacos, Sgo. del Estero, en fecha 20/06/1957, hijo de Martín Ruíz (f) y Julia Alicia Quinteros, que en la causa caratulada: "**Ruiz David Isidro s/Lesiones Leves**", Expte. N° 1879, F° 511, año 1999, Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: ///sidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 14 de setiembre de 1999. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Ordenar el procesamiento, respecto de David Isidro RUIZ (a) "Chivo", D.N.I. N° 12.355.981..., por considerárselo, prima facie, autor responsable del delito de Lesiones (Art. 89 del C.P.), que daña a Miguel Angel Ruíz... Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Carlos J. S. Pcola, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de decretarse su rebelía. Pcia. R. Sáenz Peña, chaco, Secretaría N° 2, 29 de setiembre de 1999.

Juan Antonio Parra, Escribano/Secretario
s/c. E:8/10v:20/10/99

EDICTO.- El Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez de Instrucción subrogante de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco hace saber a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS (alias "Tembo", argentino, nacido en fecha 1/11/79 en esta ciudad, soltero, changarín, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18, Barrio Mitre, ciudad, hijo de Edgardo Acevedo y de Ramona Rojas); Ariel Alejandro GUAZO (DNI N° 28.006.867, sin sobrenombres o apodos, argentino, de 18 años de edad, soltero, con instrucción, jornalero, domiciliado en calles 16 y 37, Barrio Mitre, ciudad, hijo de Benito Guazo y de Teresa Cristina Ovando, nacido en fecha 22/9/80 en esta ciudad), que en los autos caratulados: "**Cañete, Raúl y otros s/daño**", Expte. 2.592 folio 950 año 1998, secretaria N° 3, tramitado ante el Juzgado de Instrucción N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 1999. N° 867. **Resuelvo:** 1°) Dictar auto de procesamiento respecto a Jesús Gustavo Marcelo Rojas, ..., Ariel Alejandro Guazo y ..., ya filiados, por considerarlos autores responsables del delito de daño (art. 183 del C.P.), confirmando la libertad en la forma otorgada oportunamente. 2°) Trabajar embargo en los bienes de los nombrados en la suma de pesos quinientos (\$ 500), lo que se encomienda a la actuario... Notifíquese. Firmado: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Claudia Clara Aranda, secretaria". Sáenz Peña, 29 de septiembre de 1999.

Dra. Claudia Clara Aranda, Abogada/Secretaria
s/c. E:8/10v20/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela,

Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez, Mario Argentino s/juicio sucesorio**" (Expte. 1.139 folio 946 año 1999) cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mario Argentino GOMEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 1 de setiembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 101.941 E:13/10v18/10/99

EDICTO.- El señor García, Eduardo Rey, Juez titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don GODOY, Atanacio, en los autos caratulados: "**Godoy, Atanacio s/sucesorio**", Expte. N° 156/99, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 1 de octubre de 1999.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria
R.N° 101.946 E:13/10v18/10/99

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Dr. Luis GALLUCCI, M.I. N° 3.548.646, y Dña. Teresa TORRENT, M.I. N° 6.576.236, en autos: "**Gallucci, Luis y Teresa Torrent s/Sucesorio**", Expte. 2199, F° 184, año 1999, Sec. 2, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 30 de agosto de 1999.

Juan Bungiasky, Secretario
R.N° 101.950 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Ana Clara MARINELLI Vda. de RIESE, M.I. N° 9.884.697, en autos: "**Ana Clara Marinelli Vda. de Riese s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 587, F° 254, Año 1999, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 21 de setiembre de 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 101.955 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: "**Márquez Gutiérrez, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1703, F° 978, Año 1999; para que comparezcan a autos a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 29 de setiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria
R.N° 101.959 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166, Pta. Alta de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Luis FERRATO, D.N.I. N° 18.340.013, en autos: "**Ferrato José Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9800/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 101.960 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 10ª Nominación, a cargo de la señora Juez Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, sito en calle French N° 166, 1ª. Piso, Resistencia, Chaco, en los autos: "**Parra Jaime José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1265/99, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jaime José PARRA, D.N.I. N° 12.704.785, por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702, del Código Ritual. Resistencia,

a los 22 días del mes de setiembre del año 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 101.963 E:13/10v:18/10/99

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, sito en French Nº 166- 1er piso de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Jorge Sebastián Morales M.I. Nº 21.941.081, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, por tenerlo así dispuesto en los autos caratulados: "Morales Jorge Sebastián s/ suc. ab intestato", Expte. Nº 7347/99, Secretaría Nº 10. Resistencia, 08 de Octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogada/Secretaria

RNº101976 E:15/10v:20/10/99

EDICTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "Peón, Oscar Anibal s/quebra pedida por acreedor-hoy quiebra", Expte. Nº 3.213/99, en fecha 6/10/99 se ha declarado la quiebra del señor Oscar Anibal PEON (DNI Nº 13.232.158), con domicilio en Mz. 33, Pc. 16 del Barrio Provincias Unidas, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Ricardo Alberto Lucchini, con domicilio en San Fernando Nº 213 de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 6 de octubre de 1999. Autos y vistos: Considerando:... Resuelvo:... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 2 del mes de diciembre del corriente año... XIV) Fijar el día 29 del mes de febrero del corriente año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley del C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 11 del mes de abril del año 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XVII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 10". Resistencia, 8 de octubre de 1999.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Secretario

s/c E:15/10v25/10/99

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de P^{ra}. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, publíquese edictos en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para dentro de los treinta días lo acrediten. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **Alarcón, Alberto y Angela Cristina Ibarra s/juicio sucesorio**, Expte. Nº 996 Fº 834 año 1998, que se tramita por ante el Juzgado de P^{ra}. Instancia Civil y Comercial, ciudad, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho, ubicado en esta ciudad, a los 4 días del mes de octubre del

año 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
s/c E:15/10v20/10/99

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª categoría especial, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Sordian, Anita Emilia y Acevedo, Roque s/juicio sucesorio", Expte. Nº 338 Fº 61 año 1998. Secretaría, 23 de marzo de 1999.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz, Secretaria
s/c E:15/10v20/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz de primera categoría especial Nº 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en la calle Brown Nº 257, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, publica por el término de tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se creen con derecho al haber hereditario de la señora Amalia GUGGISBERG Vda. de GIGENA, en los autos caratulados: "Guggisberg Vda. de Gigena s/juicio sucesorio", Expte. Nº 3.151/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de octubre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria
s/c E:15/10v20/10/99

EDICTO.- Dra. Belinda Maza, Juez de Paz Titular Pra. Categoría Especial Quillipi, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Violetta y/o Violeta Luchi, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

Aurora Vranjes
Secretaria

R.Nº 101.984 E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz Primera Especial Subrogante, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan de la Cruz AVALOS, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 6 de octubre de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

s/c E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado Primera Categoría Especial Nº 2 de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Bonfanti, Hugo Víctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 4015/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de octubre de 1999.-

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.004 E:18/10v:22/10/99

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por el término de (1) un día que el Sr. Francisco Enrique de Cuadra D.N.I.Nº 12.793.290 ha iniciado trámite de Inscripción en la Matrícula de Martillero Público ante este Registro Público de Comercio a mi cargo. Pcia.Roque Sáenz Peña, 06 de Octubre de 1999.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 101.995 E:18/10/99

EDICTO: El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Ceferino Octavio Rome-

ro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de Octubre de 1999.

Ligia A. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.Nº 101.996 E:18/10v:22/10/99

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp Secretaria Nº 2, hace saber por (5) cinco días que en los autos caratulados: "Garber Luis S/ Concurso Preventivo"- Expte. Nº 1302-folio 956-año 1999, que con fecha 20 de septiembre del cte. año se ha decretado la apertura del Concurso del Sr. Luis Garber, argentino, mayor de edad, veterinario, agricultor, comerciante, ganadero, L.E. Nº 8.606.053, con domicilio en José Ingenieros Nº 370 de esta ciudad de Villa Angela (Chaco), se ha fijado como fecha máxima para la presentación de solicitud de verificación de sus créditos por parte de los acreedores, el día 24 del mes de noviembre del año curso. Como fecha 25 de febrero del año 2000 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 7 de abril del año 2000 para la presentación que alude el art. 39 de la ley 24522 (Informe General). Síndico designado: C.P.N. Ricardo Alberto Marín, domiciliado en Avda. Pte. Perón Nº 429 de la ciudad de Villa Angela (Chaco). Villa Angela, Secretaría, 14 de Octubre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.003 E:18/10v:27/10/99

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita por dos veces a quienes se consideran con derecho a las remuneraciones que tenía a percibir el fallecido Agente Municipal: Jesús Bello Svenson, Documento Nº 7.534.562, para que se presenten dentro de cinco (5) días en la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal, a hacer valor los mismos, bajo apercibimiento. Villa Angela, 24 de septiembre de 1999.

Prof. Ana B. Lucca de Pilotti **Carlos Alberto Lobera**
Secretaria Intendente

s/c. E:18/10v:20/10/99

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, sito en Avda. 25 de Mayo y Ruta Nacional Nº 11, cita por tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación, quienes detentan derecho de propiedad sobre los siguientes bienes inmuebles, comparezcan a hacer valer sus derechos: a) Nomenclatura Catastral: Chacra 58 - Parcela 5 - Circ. I - Sección C - Departamento Quitilipi. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 1954. b) Nomenclatura Catastral: Chacra 41 - Circ. XIII - Departamento Quitilipi. Inscripción: Finca 4487 - Folio 185 - Tomo 23 - año 1966. c) Nomenclatura Catastral: Chacra 47 - Parcela 3 - Circ. XIII - Departamento Quitilipi. Inscripción: Finca 24956 - Folio 160 - Tomo 255 - año 1969. d) Nomenclatura Catastral: Chacra 42 - Parcela 1 - Circ. XVI - Departamento Quitilipi. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 304. e) Nomenclatura Catastral: Chacra 146 - Circ. XVII - Departamento Quitilipi (ant. denomin.: Fracción Sur del Lote 75 y total del Lote 73 de la Colonia Remedios Escalada de San Martín). Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 784. f) Nomenclatura Catastral: Chacra 7 - Parcela 1 - Circ. XVII - Departamento Quitilipi. Inscripción: Tomo 1 - Folio 125 - Finca 2489 - Año 1968. g) Nomenclatura Catastral: Parcela 61 - Circ. IV - Departamento San Lorenzo, (ant. denomin.: Fracción de las Parcelas 31, 36 y 37 - Subdiv. Lote 17 - Secc. 2ª). Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 345. La citación se efectúa a los fines del Art. 27º de la Ley 1674/75 y Ley Nº 2.289/78 a efectos de su expropiación, por resultar afectados por la obra: completamiento de obras básicas y construcción de pavimento en la Ruta Provincial Nº 4 - Tramo: Quitilipi - Villa Berthet - 1ª y 2ª sección. 12 de octubre de 1999. Firmado: Ing. Civil Víctor Vrdoljak, Administrador General de la Dirección de

Vialidad Provincial - Chaco.

Ing. Víctor Vrdoljak
Administrador General

s/c. E:18/10v:22/10/99

EDICTO.- En los autos caratulados: "Cardozo, Rubén Angel s/homicidio calificado y violación en concurso real", Expte. Nº 51 Fº 229 año 1998, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria Nº 1, a los efectos de poner en su conocimiento que, por sentencia Nº 58 de fecha 7/12/98, se condenó a Rubén Angel CARDOZO, como autor penalmente responsable del delito de violación seguida de muerte, a la pena de veinte años de prisión efectiva con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41, 119 inc. 3º y 124 del C.P. Asimismo adjunto a la presente fotocopia de la parte pertinente de la sentencia antes mencionada. Asimismo hago saber que confeccionado el cómputo de pena correspondiente se determinó que la pena impuesta vence el catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, a las veinticuatro horas. Informo que el condenado de autos, se encuentra cumpliendo dicha pena en la unidad especial de Alcaldía de Villa Angela. Se remite el presente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 476 y 477 del C.P.P. **Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria**

s/c E:13/10v22/10/99

LICITACIONES

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial
LICITACION PUBLICA Nº 053/99

Consiste en la contratación de cuadrillas con provisión total de mano de obra, equipos y herramientas necesarias a los efectos de ejecutar trabajos de despeje y/o despunte de especies arbóreas que afecten las líneas eléctricas aéreas de baja y media tensión, subestaciones transformadoras y alumbrado público, en la jurisdicción de la Gerencia área metropolitana de SECHEEP, que abarca las localidades municipales del Gran Resistencia (Resistencia, Fontana, Puerto Vilelas y Barranqueras), Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 48.400 (son pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 3/11/99; hora: 10.

Valor del pliego: \$ 49 (son pesos cuarenta y nueve).

Venta de pliegos: Hasta las 12 hs. del día 28/10/99 inclusive.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

LICITACION PUBLICA Nº 056/99

Consiste en la adquisición de aisladores orgánicos de retención y para soporte de 15 y 35 Kv., con un presupuesto oficial estimativo de \$ 81.070 (son pesos ochenta y un mil setenta); IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 3/11/99; hora: 12.

Valor del pliego: \$ 82 (son pesos ochenta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de SECHEEP, sito en Arturo Illia Nº 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -SECHEEP- Resistencia, Provincia del Chaco, en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio
E:15/10v20/10/99

MUNICIPALIDAD DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA
LICITACION PUBLICA Nº 01/99
EXPEDIENTE Nº 4/99

Objeto: Por concesión estación terminal de ómnibus.

Fecha de Apertura: 25/10/99 - **Hora:** 10:00.

(La recepción de sobres será hasta las 09:30 horas. Direc. de Suministros - Sec. de Economía).

Lugar: Moreno N° 845.

Valor del Pliego: \$ 150.

Venta de Pliego: Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno N° 845 - T.E. 4-23553. Atención de Horas 06:00 a 12:30 horas, de lunes a viernes.

C.P.N. Emilia Díaz Muñoz

Sec. de Economía

s/c.

E:18/10v:22/10/99

CONVOCATORIAS

CAMARA DE COMERCIO DEL AUTOMOTOR Y AFINES CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 32 de los Estatutos de la Asociación, y de acuerdo a lo resuelto en la Reunión de la Comisión Directiva del día 08 de Octubre de 1.999 según acta N° 17 Punto 2°, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1.999 a las 16 horas en el local donde funciona la sede social de la Institución, calle Santa María de Oro N° 161, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta Anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 de Junio del año 1.999.

Juan Francisco Alvarez

Presidente

R.N° 102.008

E:18/10/99

CONSORCIO CAMINERO N° 6 SELVAS DEL RIO DE ORO

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores socios:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 3565 en su Art. 25 de nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 6 Selvas del Río de Oro, tiene el agrado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de octubre de 1999, en la Escuela Primaria Común N° 51, de esta localidad, a las 17:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/99.
- 3°) Consideración de altas y bajas de socios consorcistas.
- 4°) Elección de tres asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos, para cubrir los cargos que se renuevan en la Comisión Directiva.
- 5°) Elección de autoridades:
 - I- Cuatro miembros por dos años de mandato:
 - a) Presidente, en reemplazo de la Sra. Marta García de Varela quien renunció a su cargo, ocupando interinamente el mismo el Sr. José María Moya.
 - b) Secretario, en reemplazo del Sr. Silvio Alfredo

Chachain.

c) Vocal titular 2° en reemplazo del Sr. Héctor Eduardo Foschiatti.

d) Vocal suplente 2° en reemplazo del Sr. Rafael Galán.

II- Dos miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Titular 2° en reemplazo del Sr. Antonio Alvarez.

b) Suplente 2°, en reemplazo de Angel Albiedo, todos por terminación de mandatos.

Silvio A. Chachain

Secretario

R.N° 101.991

Rubén A. Mitoire

Vicepresidente

E:18/10/99

CONSORCIO CAMINERO N° 61 "LAS TRES COLONIAS"

Machagai (Chaco)

CONVOCATORIA

Estimados socios:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 61 "Las Tres Colonias", tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 31 de octubre de 1999, en el local de la Escuela N° 540, de Colonia La Lomita a partir de las ocho (08:00) horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 3, cerrado el 31 de julio de 1999.
- 3°) Fijar el importe de la cuota societaria.
- 4°) Altas y bajas de socios.
- 5°) Designación de tres (3) socios para fiscalizar el acto eleccionario.
- 6°) Elección por el término de (2) años de los siguientes cargos directivos: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2° y vocal Suplente 3° en reemplazo respectivamente, de los Señores Sánchez Alcides, Egger Adolfo, Morán Esteban Leonardo, Suligoy Julio y Acevedo Vicente Raúl, todos por terminación de mandato y elección por el término de un (1) año del cargo Vocal Suplente 1° en reemplazo de Dn. Fernández Faustino, por fallecimiento.

Elección por el término de dos (2) años, y por terminación de mandato de los siguientes cargos de fiscalización: Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 1° en reemplazo de los señores Torrez Antonio y Trevisán Oscar.

Proclamación del socio consorcista de representación necesaria en el cargo de Vocal Titular 3°.

La Asamblea se iniciará con la presencia del cincuenta (50) por ciento más (1) de los socios; transcurrida una hora de la designada para el inicio de la misma el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea, que se convoca conforme a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el Estatuto Social.

Olga Trevisán

Secretario

R.N° 101.997

César A. Trevisán

Presidente

E:18/10/99

CAMARA REGIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Regional de Empresas de Servicios Fúnebres, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 22 de su Estatuto Social, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre del cte. año a las 09:30 en el local sito en Avda. Avalos N° 1085, Resistencia (Chaco), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de

Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 24°).

- 2°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 10° Ejercicio cerrado el 30/06/99.
- 4°) Elección de autoridades por finalización de mandato de la actual Comisión Directiva.

Domingo V. Danuzzo

Secretario

R.N° 101.998

Pedro P. Laurita

Presidente

E:18/10/99

* <-----> *

**CENTRO DE INDUSTRIALES
PANADEROS DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señor Socio:

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva y a las normas legales y Estatutarias vigentes, lo convocamos a participar de la Asamblea General Ordinaria.

La misma se realizará -fuera de término-, el día 7 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a partir de las 10:30 horas, en nuestras instalaciones de la calle Julio A. Roca N° 1481 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2°) Informe de los motivos de la realización fuera de término.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 36 ejercicio cerrado el 31/12/98, estados de ingresos y egresos y contables exigidos por Ley. Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Elección de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres asociados.
- 5°) Fijación de la cuota mensual Societaria.
- 6°) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al siguiente detalle: Un Presidente en reemplazo del señor Julio César Eiden; Un Vicepresidente en reemplazo del señor Emilio Bochringer; Un Tesorero en reemplazo del señor Diego Carlos Ballesta, y el Vocal Titular 1° en reemplazo del señor Luis Miguel Martínez; todos por el término de dos años, reemplazando a los nombrados quienes por sorteo en la Reunión de Comisión Directiva de fecha 06/10/99, deben terminar sus mandatos. Tres miembros suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Cabas, Juan Carlos Fuentes y Dante Vega, y dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores Andrés Campoy y Raúl Vega, todos ellos por terminación de mandatos.

Horacio Cabrera

Secretario

R.N° 102.000

Julio César Eiden

Presidente

E:18/10/99

R E M A T E S

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaría 8, sito en French N° 166, segundo piso, ciudad, hace saber por tres días, autos caratulados: "Abujall, José O. y Feu, M. Gustavo c/García, Sterenzas Erika R.; Juan Daniel Lehmann, Aiscovich, Gloria Josefina y Lehmann, Juan Carlos s/Ejecutivo", expediente N° 5.185 año 1997, que el martillero Raúl A. Sironi, matrícula prof. N° 501, rematará el día 23 de octubre de 1999, los siguientes inmuebles: 1) Hora 10 en calle San Juan 5102 de Barranqueras, el inmueble del demandado ubicado allí, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que se individualiza como: Circunscripción II, sección D, chacra 267, manzana 51, parcela 1 de Barranqueras, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, folio real matrícula N° 4.193, Departamento San Fernando, Chaco. Deudas: Municipalidad de Barranqueras, impuesto inmo-

biliario, impuesto al mayor valor del bien libre de mejoras y tasas de servicios adeuda años 1992 al 4° bimestre 1999 \$ 1.897 al 10/9/99. SAMEEP: períodos 9, 10, 11, 12/94; 1 al 12/95; 1 al 8, 12/96; 4, 8-12/97; 4, 8-12/98; 4-8/99 \$ 357 al 7/9/99. Instalaciones domiciliarias: sin deuda. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Base \$ 1.243 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. 2) Hora 11 en calle 2 de Febrero 1850 de Barranqueras, el inmueble del demandado ubicado allí, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que se individualiza como: Circunscripción II, sección D, chacra 267, manzana 51, parcela 22 de Barranqueras, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, folio real matrícula N° 4.193, Departamento San Fernando, Chaco. Deudas: Municipalidad de Barranqueras, impuesto inmobiliario, impuesto al mayor valor del bien libre de mejoras y tasas de servicios adeuda años 1992 al 4° bimestre 1999 \$ 1.010 al 10/9/99. SAMEEP períodos 9, 10, 11-12/94; 1 al 12/95; 1 al 8-12/96; 4, 8-12/97; 4, 8-12/98; 4-8/99 \$ 606 al 7/9/99. Instalaciones domiciliarias: sin deuda. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Base \$ 872 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Condiciones para ambos inmuebles: seña 10% (diez por ciento) en efectivo y al contado en el acto de la subasta. Saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a cargo del comprador, al contado y en efectivo. Los inmuebles a subastarse se hallan libres de ocupantes. Si no hubiera oferentes por las bases consignadas, transcurridos treinta minutos, las mismas se reducirán en un 25% y si aún no hubiere postores por la base reducida, transcurrido quince minutos se subastarán respectivamente cada inmueble sin base. Informes, martillero actuante: Santa Fe N° 472, Resistencia, teléfono 03722 4-43000. Resistencia, 1 de octubre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.N° 101.945

E:13/10v18/10/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 21 de Octubre de 1999, a las 10:00 horas, en Av. San Martín y Viejtes de Charata, al contado y mejor postor, con todo lo plantado y adherido al suelo, los siguientes inmuebles: a) F.R. Matrícula N° 9093 - Dpto. Cte. Fernández, Catastro: Circ. X - Chacra 230 - Parcela 2; superficie 24 Has. 33 As. 52 Cas. y b) F.R. Matrícula N° 9094 - Dpto. Cte. Fernández, Catastro: Circ. X - Chacra 87; superficie 23 Has. 03 As. Ambos inmuebles forman un solo lote, que se encuentran ubicados sobre calle Superiora Palmira Prolongación, lindando con el Canal Colector de SAMEEP de la ciudad de P. R. Sáenz Peña; posee 30% de tierras aptas para el cultivo; se encuentra ocupado en forma precaria por el Sr. Epifanio Maidana. Bases: Inmueble a) \$ 1.385,22; inmueble b) \$ 1.086,33. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 22/10/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con las bases reducidas en un 25%; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos no hubiere oferentes, los inmuebles se subastarán sin base. Seña: 10%, saldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión de los bienes. Comisión: 6%. Pagos en efectivo mismo acto subasta. Adeudan a Municipalidad de S. Peña \$ 362,30 cada inmueble hasta el 29/07/99. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. Informes martillero público actuante, Mitre N° 30 - Charata. Disposición recaída en autos: "Tello Luis Angel c/Nikitenco Miguel Carpo s/Ejecución de Honorarios", Expte. 474/99; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 06 de octubre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 101.949

E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Ins-

tancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días, en autos: "**Wasinger Narciso c/María Luisa Grenda de Rodríguez s/Ejecución Prendaria**", Expte. 261, F° 831, año 1999, Sec. N° 3, que martillero público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará día 19 de octubre de 1999, 18:30 horas en calle 3 e/ 6 y 8 (depósito) ciudad: Una heladera vitrina marca Wasinger Hnos. N° 60189, de 2 m. dos puertas, con equipo marca L'Unite Hermetique de ¼ HP, de 20 pies cúbico. Estado que se encuentra. Sin base contado y mejor postor. Comisión 10% acto subasta. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - Tel. 421486. Secretaría, 6 de octubre de 1999.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino

Abogada/Secretaria

R.N° 101.982 E:15/10v:18/10/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 28 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, al contado y mejor postor, la pick-up marca "Ford", modelo F-100, año 1994, chasis Ford N° 8AFETNL23RJ069319, dominio H-094611 (actual TNN-019), sin motor. Base: \$ 6.061,17. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28/10/99, a la misma hora y lugar que la anterior con la base reducida a \$ 4.545,88; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada, no hubiere oferentes el rodado se subastará sin base. Comisión: 8%. Pagos en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se entregará el bien. Deudas y transferencia por cuenta comprador. El actor compensa hasta la suma de \$ 12.122,35. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 30 - Charata. Disposición recaída en autos: "**Maurino S.A. c/Cherne Juan Carlos s/Prendario**", Expte. 217/99; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 5 de octubre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario

R.N° 101.987 E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 322 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Piñero Franco Julio c/Marín Héctor José s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 8803/97, que el Martillero Público Nacional Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 09:30 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco N° 88 - 3^{er} piso Of. 25 de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Alvear N° 1730 de esta ciudad, nomenclatura catastral Circ. II - Sec. "B" - Ch. 121 - Mz. 063 - Pc. 018 del Departamento San Fernando, Matrícula Folio Real N° 7902, de 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base: \$ 2.618,70; $\frac{2}{3}$ plusvalía fiscal. Deudas: Municipalidad Imp. Inmb.: ctas. 4-5-6/89, total 90/91/92/93/94/95/96/97/98 \$ 2.526,12; estas ctas. se encuentran en cobro judicial; 1-2-3-4 \$ 118,12; esta ctas. son normales; Tasa y Serv.: 5/88, 3-5-6/89, 90/91/92/93/94/95/96/97/98 \$ 1.295,64, estas ctas. se encuentran en cobro judicial; ctas. 1-2-3-99 \$ 40,23, estas ctas. son normales, al 31/08/99. SAMEEP: Inst. domiciliarias al 7/5/99 sin deuda; Servicios Sanitarios 5 al 12/94; 95; 1 al 8-12/96; 4-8-12/97; 3 al 12/98; 1-2-3-4/99 \$ 517 al 27/05/99. Contado efectivo y mejor postor. Señal 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Inmueble ocupado por terceros. Más informes martillero actuante T.E. Cel. 15641483 en horario comercial. Resistencia, 30 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Dra. Lidia V. Aquino, Secretaria

R.N° 101.979 E:15/10v:20/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en López y Planes 32 de esta ciudad, hace saber por dos días en autos: "**Lácteos Vidal S.A. c/Walter Hugo s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 44/99, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 27 de octubre de 1999 a las 09:30 horas, en el domicilio de Av. Alvear N° 2890 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 registradora electrónica CIFRA modelo 104; 1 balanza electrónica DANY N° 0628; 1 cortadora de fiambres marca PRINCE sin número; en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición de los bienes, lugar de subasta días hábiles de 15:00 a 17:00 horas. Resistencia, 30 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria

R.N° 101.980 E:15/10v:18/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en French N° 166, hace saber por cinco días autos caratulados: "**BANCO RIO DE LA PLATA S.A./Concurso Especial en Expediente N° 13.699/96**", Expte. N° 4.733/98 que el martillero Juan Mario Fernández rematará el 29 de Octubre próximo a las 10:00 horas en Av. Castelli N° 325, ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avenida Alberdi N° 1450 con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al folio real matrícula N° 13.279 Departamento San Fernando, Chaco, e identificado catastralmente como C.II Secc.B Ch. 126 Mz.56 Pc.34, de 8,10 mts.de frente por 41 mts. de fondo, superficie: 332,10 m2, el cual esta compuesto: un garaje, un living, dos dormitorios, dos patios interiores, una sala amplia, un baño, una galería y un patio de 8,10 mts x 10 mts. Aproximadamente. Todo en regular estado de uso, conservación y habitación. El Inmueble se halla habitado por la demandada y su grupo familiar. Deudas: 50% de S.A.M.E.E.P.: periodos 10/11/98 y 9 cuotas plan financiado a vencer: \$ 107,50 (adeuda plano o croquis conforme a obra y abonar los derechos de agua de construcción y normalizar firma de convenio cloacal Progreso 2) 50% deuda municipal: (50% Impuesto Inmobiliario, 50% de tasas de servicios y 50% plan de pagos impago) \$ 908,86. Base \$ 32.680,35 (base inicial reducida en un 25% con mas el 20% de recargo conforme cláusula decimocuarta) Condiciones: al contado y al mejor postor, IVA (si correspondiere) a cargo del comprador. Señal: 10% comisión 6%. Si transcurrida media hora sin que existieran postores la venta se ordenará sin base, al contado y al mejor postor. Informes: Martillero actuante. Tel. 15603649-15601499. Resistencia, 13 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.N° 102.005 E:18/10v27/10/99

EDICTO.- Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días, que el martillero público Raúl Parvanoff rematará el día 29 de octubre de 1999, a las 9 horas en Wilde N° 45 de nuestra ciudad, el inmueble individualizado como: sitio N° "A" de la manzana N° 73 quinta N° 53, sito sobre calle Hipólito Yrigoyen N° 1600, de nuestra ciudad, Mat. folio real N° 11.683. Con ocupantes. Deudas: impuestos inmobiliarios \$ 1.701,43 por los años 1995/99. SAMEEP \$ 113,56 más 48 cuotas del plan de pago de \$ 10 c/u en concepto de pago servicio de agua. Condiciones: base \$ 5.680. Contado, mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador; 20% señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Autos: "**Skalka, Mabel Sara c/José Tomás Cabral s/ juicio ejecutivo**", Expte. N° 363 F° 702 año 1997. Villa Angela, Chaco, 23 de septiembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria

R.N° 102.006 E:18/10v22/10/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará el día 4 de noviembre de 1999, a las 10 horas en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo el inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción I, sección A, manzana 34, parcela 13, con una superficie de 235 mts.2; inscripto al folio real matrícula N° 1.206, Dpto. Chacabuco; ubicado sobre calle 9 de Julio N° 327, de Charata. Mejoras: posee dos plantas con 6 habitaciones y dos baños, con 260 mts.2 cubiertos aproximadamente; los pisos son cerámicos y parte alisados; el techo de la planta alta es de tejas, y de cemento en la planta baja; las aberturas son de madera de algarrobo y vidrio; posee una cochera de materiales similares al de la casa; el frente tiene verjas de hierro; la construcción es de buena calidad y su estado y conservación es buena. Base \$ 2.743,50 (75% de valuación fiscal). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 5/11/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.057,63; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señala 10%, saldo aprobación subasta momento en que se dará la posesión del bien. Comisión 6%. Pagos en efectivo mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad Charata \$ 3.991,97 al 26/8/99. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta del comprador. El actor compensa hasta la suma de \$ 120.198,02. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Mitre N° 30, de Charata. Disposición recaída en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Mancini, Rosa s/concurso especial**", Expte. 493/99; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Otro sí digo: el inmueble se encuentra ocupado por el señor Edmundo Dib. Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 102.007

E:18/10v22/10/99

CONTRATOS SOCIALES

TELECENRO SAENZ PEÑA

EDICTO.- La señora Lidia DUARTE (DNI N° 12.793.295), domiciliada en Ayacucho N° 1335, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña hace saber por cinco (5) días que, transfiere a favor de Irma María del Carmen BAJTEK QUIROZ (DNI N° 20.245.746), domiciliada en San Martín N° 737 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña el fondo de comercio de **Telecentro**, cuyo inmueble es alquilado, que gira en esta plaza con el nombre de **Telecentro Sáenz Peña**, ubicado en San Martín N° 15 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, dedicado a la prestación de servicios de llamadas urbanas, interurbanas e internacionales. Consultas para oposiciones en el horario de 10 a 12 en el domicilio de San Martín N° 737 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Término de oposición de diez (10) días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de octubre de 1999.

Víctor Lapasini (DNI 8.587.358)

R.N° 101.919

E:13/10v:20/10/99

GARLISI COMUNICACIONES S.A.

EDICTO.- El señor Juez del Registro Público de Comercio, Dr. Julio Alberto Goñi hace saber por el término de tres (3) días que la firma que gira en plaza bajo la denominación de **Felipe Garlisi e Hijos S.A.**, con domicilio en Av. Los Agricultores N° 1319, Charata, Prov. del Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el 29 de julio de 1969, bajo el N° 2.210 al folio 187/196 del tomo XIX del libro de sociedades y en el Registro Público de Comercio de Charata, Chaco el 8 de junio de 1977, bajo el N° 18 al folio 71/77 del tomo 1 del libro de sociedades, procedió a **escindir** a la sociedad en la actividad "servicio de telecomunicaciones", formando una nueva sociedad sin disolver la escidente, cuya denominación será **Garlisi Comuni-**

caciones S.A., con domicilio en Av. Los Agricultores N° 1319, Charata, Prov. del Chaco, procediéndose a: "4.1. Modificar el estatuto social de la escidente; 4.1.1. Denominación; 4.1.2. Del objeto social; 4.1.3. Aprobación del estatuto patrimonial para integrar la nueva sociedad; 4.1.4. Del capital social; 4.1.5. Situación del personal que se transfiere a la sociedad escisionaria". 4.1.1. Denominación: Por unanimidad se resolvió modificar la denominación de la sociedad de la siguiente manera: **Artículo primero** (redacción actual): Bajo la denominación de **Felipe Garlisi e Hijos Sociedad Anónima, Forestal, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera**, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio en jurisdicción de la localidad de Charata, partido Chacabuco, Provincia del Chaco, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y/o casa de ventas, en cualquier lugar del país o del extranjero. **Artículo primero** (redacción aprobada por la presente asamblea): Bajo la denominación de **Felipe Garlisi e Hijos Sociedad Anónima**, con domicilio en jurisdicción de la localidad de Charata, partido Chacabuco, Provincia del Chaco, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y/o casas de ventas en cualquier lugar del país o del extranjero. 4.2.1. Del objeto social: Por unanimidad se resolvió modificar el objeto social de la siguiente manera: **Artículo tercero** (redacción actual): "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) **Comerciales**: compra, venta, importación de granos, semillas, herbicidas, inoculantes, fertilizantes, máquinas e implementos agrícolas. b) **Agropecuaria**: la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjeros, por cuenta propia y la exportación de sus frutos. c) **Transporte**: el transporte de carga terrestre por automotor en el país o extranjero. d) **Servicios de telecomunicaciones**: la distribución, explotación y comercialización por cuenta propia y/o de terceros de servicios de telecomunicaciones, como así también la compra, venta, exportación e importación de aparatos telefónicos, líneas y todos los accesorios relacionados con los servicios de telecomunicaciones. e) **Industriales**: mediante la transformación y elaboración de productos agrícolas, ganaderos y/o forestales". **Artículo tercero** (redacción aprobada por la presente asamblea): "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) **Comerciales**: compra, venta, importación y exportación de granos, semillas, herbicidas, pesticidas, inoculantes, fertilizantes, máquinas e implementos agrícolas. b) **Agropecuarias**: la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjeros por cuenta propia o ajena y la explotación de sus frutos. c) **Transporte**: el transporte de carga terrestre por automotor en el país o extranjero. d) **Industriales**: mediante la transformación y elaboración de productos agrícolas, ganaderos y/o forestales. 4.1.3. Aprobación del estado patrimonial para integrar la nueva sociedad: A continuación el presidente manifiesta que se ha confeccionado el estado patrimonial al 1 de septiembre de 1998, extraído de la escinden con el cual formará parte de la escisionaria en un todo de acuerdo con lo prescripto por el apartado II del artículo 88 de la ley 19.550 y sus modificatorias y en particular el requisito 2° previsto en el citado artículo cuando trata del «balance especial» el que no será anterior a tres meses de la resolución de escisión, seguidamente se transcribe el estado patrimonial que dice: 4.1.4. Del capital social: por unanimidad se aprobó no reducir el capital actual de la escidente y restituyendo la parte escisionaria con «resultados no asignados» contabilizados en el patrimonio neto de **Felipe Garlisi e Hijos S.A.** De este modo el capital de Felipe Garlisi e Hijos S.A. vuelve a ser el mismo al de antes de la escisión, es decir \$ 1.000.000 (pesos un millón), distribuidos de la siguiente manera: a) Accionista Carlos Humberto Gómez Luna \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil), representado por \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con de-

recho a cinco (5) votos por acción. b) Accionista Claudio Marcelo Gómez Luna \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), representado por 1.250 (mil doscientos cincuenta) acciones ordinarias no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción. c) Norma Beatriz Garlisi de Gómez Luna \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) acciones ordinarias no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción; dejándose aclarado que se ha respetado la proporcionalidad prescripta por el art. 189 de la ley 19.550. Con lo aquí resuelto, el capital de la empresa en su artículo cuarto no sufre cambio alguno. **Artículo cuarto** (redacción actual): "El capital social asciende a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una, divididos en siete mil quinientos (7.500) acciones clase «A» con derecho a cinco (5) votos por acción". **Artículo cuarto** (redacción aprobada por la presente asamblea): "El capital social asciende a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una, dividido en siete mil quinientos (7.500) acciones clase «A» con derecho a cinco (5) votos por acción y dos mil quinientos (2.500) clase «B» con derecho a un voto por acción". 4.1.5. Situación del personal que se transfiere a la sociedad escisionaria: Por unanimidad se resolvió la transferencia con retribución, antigüedad y cargo con que revestía en la escidente el siguiente personal: 1) TURK, Marcelo Javier, DNI N° 18.233.176, cargo vendedor "B", fecha ingreso 1/5/96, retribución básica \$ 474,95; 2) TEVEZ, Patricia Rosana, DNI N° 21.785.925, cargo vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 3) MICHELINI, Rossana Magdalena, DNI N° 16.954.319, cargo administrativo "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 424,29; 4) JURIK, Marta Sonia, DNI N° 26.225.176, cargo administrativo "A", fecha ingreso 1/7/98, retribución básica \$ 389,99; 5) CHAVEZ, Marcelo Lucio, DNI N° 22.436.505, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 6) KÓZAR, Mirta Isabel, DNI N° 10.731.807, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 7) SPEZIALE, Carlos Raúl, DNI N° 20.362.416, vendedor "B", fecha ingreso 1/7/98, retribución básica \$ 471,24; 8) BARCELO, María Angeles, DNI N° 23.039.607, vendedor "B", fecha ingreso 1/7/98, retribución básica \$ 471,24; 9) CIMBARO CANELLA, Viviana Cecilia, DNI N° 14.042.526, administrativo "B", fecha ingreso 1/7/96, retribución básica \$ 426,01; 10) VARELA, Verónica Susana, DNI N° 22.905.342, administrativo "B", fecha 1/9/97, retribución básica \$ 424,29; 11) FERNANDEZ, Mariano César, DNI N° 24.890.800, administrativo "B", fecha ingreso 1/4/98, retribución básica \$ 422,48; 12) BARRETO, Sonia Mariela, DNI N° 18.617.815, administrativo "B", fecha ingreso 1/4/98, retribución básica \$ 422,49; 13) SOSA, Marcela Karina, DNI N° 25.518.470, administrativo "B", fecha ingreso 1/4/98, retribución básica \$ 422,49; 14) LÉNTATI, Juan Ignacio, DNI N° 26.418.351, administrativo "B", fecha ingreso 1/9/98, retribución básica \$ 422,49; 15) POLICH, Lidia Raquel, DNI N° 12.951.917, maestranza y servicios "A", fecha ingreso 1/6/98, retribución básica \$ 363,99; 16) VALINOTTI, José Luis, DNI N° 20.090.845, vendedor "B", fecha ingreso 1/7/96, retribución básica \$ 474,96; 17) BIANCHI, Carlos Alejandro, DNI N° 16.898.099, vendedor "B", fecha de ingreso 1/8/97, retribución básica \$ 473,14; 18) BENOLLOL, Daniel Alfredo, DNI N° 13.866.258, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 19) ISAKSON, Rodolfo Mauricio, DNI N° 8.587.161, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 20) BENITEZ, Alcides de Jesús, DNI N° 17.741.236, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 21) GODOY, Marcela Néida, DNI N° 24.534.922, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 22) GOMEZ MAFFEI, Héctor Agustín, DNI N° 17.529.467, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 23) DAMBRA, Javier Félix, DNI N° 17.560.242, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 24) ORUE, Rolando Ri-

cardo, DNI N° 17.085.644, vendedor "B", fecha de ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 25) MUGNIER, Angel David, DNI N° 23.070.776, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/97, retribución básica \$ 473,14; 26) GONZALEZ, Agustín, DNI N° 8.231.724, vendedor "B", fecha ingreso 1/4/98, retribución básica \$ 471,24; 27) KATAVICH, Dante Omar, DNI N° 23.070.584, vendedor "B", fecha de ingreso 1/7/98, retribución básica \$ 471,24; 28) NOVELLINO, Amalia Dora, DNI N° 14.893.297, vendedor "B", fecha de ingreso 1/8/98, retribución básica \$ 471,24; 29) BRAVO, Ariel Alberto, DNI N° 24.066.791, vendedor "B", fecha ingreso 10/8/98, retribución básica \$ 471,24; 30) TORRES, Carlos Alfredo, DNI N° 12.366.559, vendedor "B", fecha ingreso 1/8/98, retribución básica \$ 471,24; 31) MARIN, Leandro Ariel, DNI N° 24.727.896, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/98, retribución básica \$ 471,24; 32) CERETTI, Néida Nora, DNI N° 6.502.596, vendedor "B", fecha ingreso 1/9/98, retribución básica \$ 471,24; 33) FERREYRA, Elsa Beatriz, DNI N° 14.612.330, administrativo "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 422,49; 34) OCAMPO, Cristian Marcelo, DNI N° 24.534.475, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 35) ACUNA, Aurelio Francisco, DNI N° 13.891.135, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 36) RAMIREZ, Alberto Alfredo, DNI N° 21.978.194, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 37) ALFONZO, Miguel Angel, DNI N° 14.766.528, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 38) PANIAGUA, Benigno Jorge, DNI N° 17.497.255, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24; 39) VALDES, Nicolás, DNI N° 26.140.018, vendedor "B", fecha ingreso 1/11/98, retribución básica \$ 471,24. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Felipe Garlisi e Hijos S.A. s/inscripción de escisión**", Expte. N° 70 F° 184 año 1999, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, secretaría a cargo del autorizante, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 2 de septiembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario
R.N° 101.981 E:15/10v20/10/99

* < > *

ITALY E ITALY S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Italy e Italy Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre prórroga**", Expte. N° 1.055 año 1999, hace saber por un día que, según acta acuerdo de socios de fecha 15 de junio de 1999, se resuelve prorrogar por unanimidad el plazo de duración de la sociedad por el término de diez años, a partir del 1 de enero del año 2000. Resistencia, 7 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 101.992 E:18/10/99

* < > *

TRES LOMAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Tres Lomas Constructora e Inmobiliaria S.A. s/Insc. estatuto social**", Expte. N° 1.231/99, hace saber por un día que: conforme escritura 101 del 5/10/99, Jorge Héctor SALTO (L.E. 7.910.514) y Julia Graciela PEREZ (DNI 13.114.383), ambos con domicilio en calle Ezequiel 2155, de Resistencia; han constituido **Tres Lomas Constructora e Inmobiliaria S.A.**, con sede en calle Ezequiel 2155, de Resistencia, con duración 99 años. La sociedad tendrá por objeto: **Constructora**: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, ya sean civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viales, de urbanización, de edificios para viviendas, barrios, caminos, pavimentaciones; para viviendas urbanas o rurales, para oficinas o establecimientos industriales, incluso obras destinadas al régimen de propiedad horizontal, sean públicos o privadas. La remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios; refac-

ción o demolición de las obras enumeradas. La realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, como ser el estudio, proposición de esquemas, proyectos y su ejecución, de todas las obras enumeradas. **Inmobiliaria:** Mediante la adquisición, compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, loteos y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal, y a la compra para la subdivisión de tierras, y su venta al contado o a plazos. El capital es de \$ 20.000. El ejercicio social se cierra el 31 de octubre de cada año. La administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Jorge Héctor Salto, y directora suplente: Julia Graciela Pérez. La sociedad prescinde de la sindicatura. Secretaría, 13 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 101.993

E:18/10/99

> * <

LASER S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que, la señora Marta Graciela SCHNEIDER (DNI Nº 20.241.770), casada, domiciliada en manzana 3, parcela 52, Bº Las Malvinas, de la localidad de Charata, Chaco, y el señor Jorge Ernesto SCHNEIDER (DNI Nº 17.187.499), casado, con domicilio en calle Junín Nº 625, de la localidad de Charata, Chaco; han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes condiciones: La sociedad se denominará **Laser SRL**. Tendrá su domicilio social en ruta nacional Nº 16 entre calles 20 y 22 de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Su objeto principal será la compra y venta mayorista de combustibles líquidos. La duración de la sociedad será de diez (10) años. El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). La administración estará a cargo de la socia-gerente, señora Marta Graciela Schneider, y el cierre de ejercicio se producirá el 31 de agosto de cada año. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 7 de octubre de 1999.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 101.994

E:18/10/99

> * <

CE-SAL-BE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **CE-SAL-BE S.R.L. s/inscripción cesión de cuotas**, Expte. Nº 1.157/99, hace saber por un (1) día que: por contrato de fecha 14 de septiembre de 1999, la señorita Liliana del Carmen VARGAS (DNI Nº 22.002.084), domiciliada en pasaje Florida, casa Nº 6, Punta Alta, de Resistencia, cede a favor del señor Jorge Rubén FERREYRA (DNI Nº 10.408.057), domiciliado en calle Colón Nº 862, de Resistencia, la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad **CE-SAL-BE S.R.L.** por \$ 1.000. Quedando en consecuencia la sociedad integrada por el señor Eduardo Omar ALE con 15 cuotas y el señor Jorge Rubén FERREYRA con 5 cuotas. Secretaría, 5 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 101.999

E:18/10/99

> * <

VIAJAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, secretaria a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Viajar SRL s/inscripción en Registro Público de Comercio**", Expte. Nº 189/99, hace saber por un día que: el señor Miguel Angel VALENZUELA, argentino, casado, de 44 años de edad, con domicilio en Chacabuco Nº 545, DNI Nº 11.468.189, de profesión comerciante, y la señora Nélica Ester BORGÓ, argentina, casada, de 43 años de edad, con domicilio en calle Chacabuco Nº 545, DNI Nº 12.765.085, de profesión ama de casa, ambos de la ciudad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada, la cual lleva por denominación **Viajar SRL**, asentando su domicilio en calle Chacabuco Nº 545, de la ciudad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco, con una duración de 20 años y por objeto: a) Transporte público y

privado de pasajeros; b) Traslado de bultos y/o encomiendas; c) Pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros, independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, podrá dedicarse a la explotación comercial, ganadera, forestal, agrícola, industrial, por cuenta propia y/o ajena y/o en condominio o asociada a otras personas y/o cualquier género de participación, asociación que convengan al objeto social. El capital social de \$ 6.000, está dividido en 60 cuotas de 100 cada una, correspondiéndole 24 cuotas por \$ 2.400 al señor Miguel Angel Valenzuela y 36 cuotas por \$ 3.600 a la señora Nélica Ester Borgo. La dirección y administración estará a cargo de cualquiera de los socios, designado en reunión de socios, actuando como gerente general. Fecha de cierre del ejercicio comercial, día 30 de septiembre de cada año. Secretaría, 6 de octubre de 1999.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.Nº 102.001

E:18/10/99

> * <

EDITORIAL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, doctora María Ester Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Editorial Chaco S.A. s/inscripción, modificación estatuto: Aumento de capital, administración, sindicatura**", expediente Nº 1.149/99 hace saber por un día que: por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 30/6/99 se resolvió: 1) Incrementar el capital social de **Editorial Chaco S.A.** a la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) mediante la emisión de 250 acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. 2) Aprobar el siguiente cuadro de suscripción e integración: suscribe: Nora Lilián NAZAR \$ 120.000, integra \$ 100.000. Suscribe Raúl Rolando ROMERO FERIS \$ 10.000. Integra \$ 10.000. Suscribe Raúl Rolando ROMERO FERIS (h) \$ 120.000. Integra \$ 70.000. 3) Reserva para futura capitalización su tratamiento. A propuesta de la señora Nazar y respondiendo al requerimiento de las entidades financieras, por unanimidad se resuelve dejar sin efecto la misma y utilizarla para compensar saldos deudores de los accionistas. 4) Modificación de los artículos 6º, 16º, 18º, 27º, 35º, 36º y 38º del estatuto social. Se aprueba la modificación de los artículos citados, los cuales tendrán la siguiente redacción: **Art. 6º:** El capital social se establece en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) representado por 250 acciones de un mil pesos cada acción. El capital puede ser incrementado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo previsto por el artículo 188º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. **Art. 16º:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares, según lo resuelva la asamblea de accionistas, la cual deberá elegir directores suplentes en igual o menor número y por igual plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. **Art. 18º:** En garantía por el buen desempeño de sus funciones, los integrantes del Directorio entregarán un pagaré, a la vista, por el cinco por ciento (5%) del capital social nominal, en el cual permanecerá en poder de la empresa hasta la aprobación de su gestión por la asamblea de accionistas. **Art. 27º:** Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55º de la L.S.C., prescindiendo de la fiscalización por sindicatura de acuerdo con lo previsto por el artículo 284º, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299º de la citada ley. **Art. 35º:** Los ejercicios sociales finalizarán el 31 de agosto de cada año. A dicha fecha la sociedad confeccionará los estados contables conforme a normas vigentes en la materia. La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de finalización de los ejercicios sociales, debiendo inscribirla en el Registro Público de Comercio. **Art. 36º:** De las ganancias líquidas y realizadas se destinará: 5% como mínimo, al Fondo de Reserva Legal, conforme lo dispuesto por el artículo 70º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. **Art. 38º:** En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el Directorio. Cancelado el pasivo y realizado el activo será reembolsado el capital accionario con las preferencias que correspondieren a su respectiva tenencias. Secretaría, 13 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 102.002

E:18/10/99

